

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 1 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

<b>NOMBRE DEL EVENTO:</b> CAPACITACIÓN EN DERECHOS Y DEBERES EN SALUD			
<b>ORIGEN:</b> INTERNO		<b>DICTADO POR:</b> KATHERINE CUADROS	
<b>FECHA:</b> 15-10-2022	<b>LUGAR:</b> LADMEDIS IPS	<b>DURACIÓN:</b> 1 HORA	
<b>OBJETIVO</b>			
Socializar a la alianza de usuarios los deberes y derechos en salud.			
<b>BREVE EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO</b>			
<b>DERECHOS Y DEBERES EN SALUD</b>			
<b>DERECHOS EN SALUD:</b> En Ladmedis IPS los usuarios tienen derecho a:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir información necesaria acerca de los trámites administrativos para acceder a los servicios ofrecidos en la IPS así como los costos que deberán asumir por los servicios obtenidos cuando haya lugar.</li> <li>• Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.</li> <li>• Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud.</li> <li>• Obtener una información plena y satisfactoria con los médicos tratantes y el personal que interviene en su atención, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y que le permitan conseguir toda información necesaria con respecto a la enfermedad que padece.</li> <li>• Recibir información por parte de los profesionales en salud sobre los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico que conlleve el tratamiento.</li> <li>• Que le prescriban los medicamentos por escrito y a recibir explicaciones claras sobre las vías de administración, forma y condiciones de uso, efectos secundarios, riesgo y qué hacer cuando estos se presenten.</li> <li>• Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.</li>   <li>• Ser escuchado y obtener respuesta de las quejas o inquietudes en los términos que define la ley.</li> <li>• Prestar la atención de referencia que requiera de acuerdo con sus necesidades y la capacidad resolutoria de la IPS.</li>   <li>• Que se le preste atención médica por parte de personal idóneo y competente, basado en prácticas científicas aceptadas, con insumos y recursos adecuados que garanticen la seguridad de la atención. En una adecuada infraestructura física que prevea y evite riesgos innecesarios a su persona y bienes.</li> </ul>			

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 2 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

<b>DEBERES EN SALUD:</b>	
<p><b>En Ladmedis IPS los usuarios tienen el deber de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar los documentos correspondientes que lo identifiquen como usuarios de nuestros servicios.</li> <li>• Suministrar los datos personales reales solicitados por el personal a cargo de la IPS, tales como nombre, apellido, dirección, teléfono y reportar las novedades que se presenten con su identificación.</li> <li>• Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones y la dotación de la IPS, así como los servicios que se le ofrecen.</li> <li>• Proveer información correcta y completa acerca de afecciones actuales, el historial de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su salud o la de su familiar.</li> <li>• Firmar los consentimientos o negaciones de procedimientos una vez sea adecuadamente informado de los beneficios y riesgos de los mismos.</li> <li>• Seguir el plan de tratamiento que recomienda el médico. Esto incluye las instrucciones de los profesionales de la salud vinculados en el cuidado.</li> <li>• Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, presentándose 15 minutos antes para los trámites de cumplimiento de cita, si no puede asistir, debe cancelar la cita 3 horas antes.</li> <li>• Cancelar cuando corresponda los copagos y cuota moderadora que se generen en su atención de salud.</li> <li>• Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda atención, a los demás usuarios y acompañantes.</li> </ul>	
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Socialización, presentación de diapositivas</b>	<b>Humanos, logísticos y tecnológicos</b>
<b>IMPACTO / RESULTADO ESPERADO</b>	
La alianza de usuarios de Ladmedis Ips conozca los derechos y deberes en salud.	
<b>MÉTODO / MECANISMO DE EVALUACIÓN DE EFICACIA</b>	
Al finalizar la jornada se abre espacio de preguntas y observaciones sobre la temática desarrollada.	

**IMPACTO / RESULTADO OBTENIDO / OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:**

La Alianza de usuarios de Ladmedis Ips conoce los derechos y deberes en salud.

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE:</b> KATHERINE CUADROS	<b>FIRMA DEL RESPONSABLE:</b> 
---	--

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 3 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

**ANEXOS**



San José de Cúcuta, 07 de octubre de 2022

Señores:  
**ALIANZA DE USUARIOS**  
 LADMEDIS IPS  
 Cúcuta

**Asunto:** Invitación a Capacitación sobre Deberes y derechos de los Usuarios

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito extender invitación para participar de una jornada de capacitación la cual se llevará a cabo el día 15 de octubre del presente año.

Lugar: Instalaciones de Ladmedis Ips Sede Caobos CII17 # 0E-19  
 Hora: 9 Am

"Contamos con su participación y asistencia"

Sin otro particular,

Cordialmente;

*KATHERINE CUADROS*

**KATHERINE CUADROS**  
 Psicóloga PPSS  
 Ladmedis IPS

**Oficio de invitación**

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 4 de 7	

## INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN



### *Derechos y Deberes de los usuarios*

*En Ladmedis IPS los usuarios tienen derecho a:*

- 1 Recibir información necesaria acerca de los trámites administrativos para acceder a los servicios ofrecidos en la IPS así como los costos que deberán asumir por los servicios obtenidos cuando haya lugar.
- 2 Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- 3 Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud.
- 4 Obtener una información plena y satisfactoria con los médicos tratantes y el personal que interviene en su atención, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y que le permitan conseguir toda información necesaria con respecto a la enfermedad que padece.
- 5 Recibir información por parte de los profesionales en salud sobre los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico que conlleve el tratamiento.
- 6 Que le prescriban los medicamentos por escrito y a recibir explicaciones claras sobre las vías de administración, forma y condiciones de uso, efectos secundarios, riesgo y qué hacer cuando estos se presenten.
- 7 Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.
- 8 Ser escuchado y obtener respuesta de las quejas o inquietudes en los términos que define la ley.
- 9 Prestar la atención de referencia que requiera de acuerdo a sus necesidades y la capacidad resolutive de la IPS.
- 10 Que se le preste atención médica por parte de personal idóneo y competente, basado en prácticas científicas aceptadas, con insumos y recursos adecuados que garanticen la seguridad de la atención. En una adecuada infraestructura física que prevea y evite riesgos innecesarios a su persona y bienes.

*En Ladmedis IPS los usuarios tienen el deber de:*

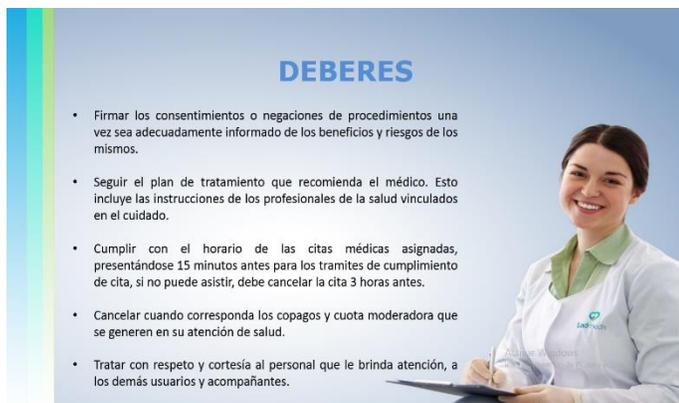
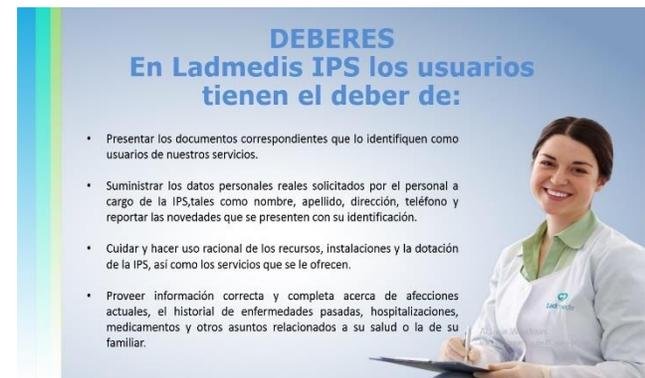
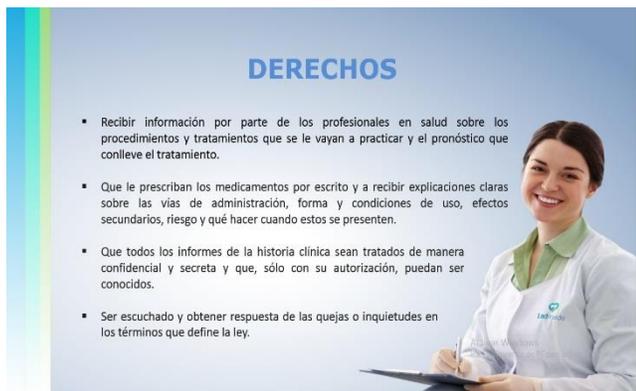
- 1 Presentar los documentos correspondientes que lo identifiquen como usuarios de nuestros servicios.
- 2 Suministrar los datos personales reales solicitados por el personal a cargo de la IPS, tales como nombre, apellido, dirección, teléfono y reportar las novedades que se presenten con su identificación.
- 3 Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones y la dotación de la IPS, así como los servicios que se le ofrecen.
- 4 Proveer información correcta y completa acerca de afecciones actuales, el historial de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su salud o la de su familiar.
- 5 Firmar los consentimientos o negaciones de procedimientos una vez sea adecuadamente informado de los beneficios y riesgos de los mismos.
- 6 Seguir el plan de tratamiento que recomienda el médico. Esto incluye las instrucciones de los profesionales de la salud vinculados en el cuidado.
- 7 Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, presentándose 15 minutos antes para los tramites de cumplimiento de cita, si no puede asistir, debe cancelar la cita 3 horas antes el incumplimiento de la cita.
- 8 Cancelar cuando a así corresponda los copagos y cuota moderadora que se generen en su atención de salud.
- 9 Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda atención, a los demás usuarios y acompañantes.

www.ladmedis.com



	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 5 de 7	

## INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN



**Presentación Power Point**





**MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES**

**MPG-03-F-04-3**

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

FECHA  
27/05/2021

VERSIÓN  
1

**ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN**

Página 7 de 7

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**



**Evidencia fotografica**